

Los retos del Trabajo Social frente a las expresiones de la Cuestión Social en Brasil y en Portugal en el primer cuarto del siglo XXI

Ana Arcoverde 

Doctora e Sociología. Trabajadora Social
Universidad Federal de Pernambuco. Recife, Brasil
ana.arcoverde@gmail.com

Helena Luz 

Doctora en Trabajo Social. Trabajadora Social
Universidad de Coimbra. Coimbra, Portugal
helenareis.luz@fpce.uc.pt

Vanessa Nunes  

Doctora en Trabajo Social. Trabajadora Social
Universidad de Coimbra. Coimbra, Portugal
cvcnunes@fpce.uc.pt

Recibido: 27/08/2025 | **Evaluable:** 26/11/2025 | **Aprobado:** 10/12/2025 | **Publicado:** 23/02/2026



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

✉ **Correspondencia:** Vanessa Nunes. Universidad de Coimbra. 3004-531 Coimbra, Portugal. Correo-e: cvcnunes@fpce.uc.pt

¿Cómo citar este artículo?

Arcoverde, A., Luz, H., y Nunes, V. (2026). Los retos del Trabajo Social frente a las expresiones de la Cuestión Social en Brasil y en Portugal en el primer cuarto del siglo XXI. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social*, (41), e21715116. <https://doi.org/10.25100/prts.vi41.15116>

Resumen

El Trabajo Social es una profesión y un área científica que actúa en las contradicciones entre el capital y el trabajo y en las expresiones y refracciones de la cuestión social. Este artículo elabora una reflexión crítica sobre la trayectoria del Trabajo Social en Brasil y en Portugal en el primer cuarto del siglo XXI. El enfoque consiste en un análisis crítico e histórico del desarrollo del Trabajo Social, adoptando una metodología basada en la revisión de la literatura y los marcos legales asociados a este desarrollo, con el objetivo de comprender y exponer de manera crítica los desafíos contemporáneos de la profesión, en los últimos 25 años.

Resulta que, en ambos países, aunque marcados por especificidades y contextos multidimensionales distintos, el Trabajo Social ha buscado reafirmarse y reforzar su identidad, defendiendo especialmente en Brasil un proyecto ético-político comprometido con la clase trabajadora que oriente la acción (e.g., la promoción de los derechos humanos), que se ha visto debilitada por el predominio de un modelo neoliberal generador de mayores desigualdades sociales, amplificando las expresiones de la llamada cuestión social.

El panorama actual, de gran complejidad y marcado por múltiples crisis, plantea retos significativos a la misión y los principios de actuación del Trabajo Social, por lo que es necesario que el profesional se comprometa con un proyecto transformador y emancipador capaz de generar y superar estados de privación a través de la justicia social equitativa.

Palabras clave: Trabajo Social; Cuestión Social; Siglo XXI; Brasil; Portugal.

The challenges of Social Work compared to the expressions of the Social Question in Brazil and Portugal in the first quarter of the 21st century

Abstract

Social work is a profession and a scientific area that acts on the contradictions between capital and labor and on the expressions and refractions of the social question. This article elaborates a critical reflection on the trajectory of Social Work in Brazil and Portugal in the first quarter of the 21st century. The approach consists of a critical and historical analysis of the development of social work, adopting a methodology based on literature review of the legal frameworks associated with this development, in order to understand and critically expose the contemporary challenges of the profession over the last 25 years.

It appears that, in both countries, although marked by different specificities and multidimensional contexts, social work has sought to reaffirm and strengthen its identity, defending especially in Brazil an ethical-political project committed to the working class that guides action (e.g., the promotion of human rights), which has been weakened by the predominance of a neoliberal model generating greater social inequalities, amplifying the expressions of the so-called social question.

The current situation, which is highly complex and marked by multiple crises, poses significant challenges to the mission and principles of action of social work. It is therefore necessary for the professional to commit himself to a transformative and emancipating project capable of generating and overcoming states of deprivation through equitable social justice.

Keywords: Social Work; Social Question; 21st Century; Brazil; Portugal.

Sumario: 1. Introducción, 2. Trayectoria del Trabajo Social brasileño y portugués, 3. El contexto de los veinticinco años del siglo XXI y el Trabajo Social, 4. La cuestión social y sus significados, 5. Retos actuales frente a las expresiones de la cuestión social, 6. Conclusiones, 7. Referencias bibliográficas.

1. Introducción

Este artículo analiza la historia y el desarrollo del Trabajo Social en Brasil y en Portugal en las dos décadas y media que llevamos de siglo XXI. Se parte de la premisa de que la profesionalización de una actividad social conlleva una serie de implicaciones estructurales y coyunturales ligadas a las formas de sociabilización de cada lugar, basadas estas en sus devenires socioeconómicos e históricos al igual que en la correlación de fuerzas sociales existentes en cada espacio y tiempo, también en el actual.

El Trabajo Social en Brasil y en Portugal es, desde los años ochenta del siglo pasado, reconocido como una profesión del ámbito socio-técnico cuya finalidad es intervencionista intencional. Sus profesionales trabajan con y en las contradicciones y conflictos sociales originados por las relaciones entre el capital y el trabajo productivo y reconocen como objeto de su intervención las expresiones de la cuestión social. Asimismo, se sienten unidos a la clase trabajadora, usuaria de sus servicios por derecho y protagonista de su historia.

Con ello, el Trabajo social ha afrontado en este largo proceso de institucionalización y reconocimiento legal, en Brasil con la Ley 3252 de 1957, y en Portugal desde 1945 con el Decreto-Ley 35108 de 1945, múltiples retos, tanto de carácter teórico como de carácter sociopolítico (Branco, 2009; Carvalho, 2010; 2016; Carvalho & Pinto, 2015; Faleiros, 2005; Iamamoto, 2012; Martins, 1995; 1999; Netto, 2001; 2007; 2018). El abordaje de estos retos epistemológicos y de su praxis es entonces una tarea ineludible. Este artículo pretende contribuir a esa tarea.

Así, repasar el debate sobre la historia del Trabajo social en los contextos brasileño y portugués en los últimos 25 años, aunque sea de manera breve, a la búsqueda de sus relaciones e implicaciones internacionales nos pareció fundamental para comprender y exponer críticamente los retos de la labor de los trabajadores sociales y entender con claridad las expresiones sociales en esos ámbitos nacionales desde el año 2000 hasta el presente.

2. Trayectoria del Trabajo Social brasileño y portugués

El Trabajo Social en Brasil y en Portugal ha tenido su proceso histórico de profesionalización según la correlación de fuerzas contextuales. En sus orígenes se caracterizó por ser una actividad asistemática, de carácter religioso (católica) y con una función de caridad y de ayuda a los pobres. Con el paso de los años surgieron los primeros estudios de formación, se elaboraron un conjunto de saberes y prácticas de cualificación profesional y se sistematizaron las experiencias prácticas y, por tanto, se avanzó en la profesionalización de las intervenciones. En esta trayectoria, el Trabajo Social construyó su identidad profesional y estableció sus propios colegios profesionales para garantizar los derechos de sus miembros, la creación de una suerte de mercado de trabajo y el monopolio del ejercicio de la práctica profesional.

Entre los hitos históricos de esta trayectoria destacaron en Brasil la creación de los primeros estudios de Trabajo Social en los años treinta del siglo XX; la formación de Asociación Brasileña del Trabajo Social, en 1946; la elaboración del primer código de ética profesional, en 1947; y las regulaciones de la enseñanza profesional, en 1953, y de la práctica profesional, en 1962. En ese mismo año se constituyó el órgano regulador, el Consejo Federal de Trabajadores Sociales.

Diferentemente, el periodo de institucionalización de las enseñanzas y de la profesión se inicia en Portugal en la década de 1930 con una clara influencia del marco político e ideológico dictatorial (Martins, 1999). En 1935 se crea la primera escuela de Trabajo Social, el Instituto de Trabajo Social de Lisboa, y en 1937 se funda la Escuela Normal Social de Coimbra (Branco, 2009; Carvalho, 2010; Carvalho & Pinto, 2015; Martins, 1999).

Las enseñanzas y la profesionalización del Trabajo social se regularon a través del Decreto-Ley 30135 de 1939. Se la reconoció como una “profesión nueva” (Branco, 2009; Carvalho & Pinto, 2015). Las características de los estudios, bajo un plan de enseñanza de tres años y dirigida en exclusiva al género femenino, y la finalidad propia del Trabajo Social, asumieron unas características fuertemente doctrinarias, corporativistas y conservadoras (Branco, 2009). Así el Trabajo Social desarrolló, en su primera etapa, unas políticas de intervención social corporativistas. Pasados los años, después de 1945, su ámbito de actuación se amplió a otras áreas como hospitales, centros de salud y organismos de tutela educativos y penitenciarios (Branco, 2009; Martins, 1995).

5

En 1956, se crea una tercera escuela, el Instituto de Trabajo Social de Oporto. En paralelo se completó una reforma del currículo de los estudios en Trabajo Social a través del Decreto-Ley 40678 de 1956. Entonces los estudios en Trabajo Social pasaron a tener cuatro años de duración (Branco, 2009; Carvalho & Pinto, 2015; Fernandes, 1985; Martins, 1999).

Es importante destacar que, en la década de 1960, años de apertura al exterior del régimen dictatorial y de su adscripción a la legislación internacional, se produce una reordenación del Trabajo Social en Portugal (Branco, 2009). A raíz de la reforma curricular de 1956, los estudios en Trabajo social fueron finalmente reconocidos en 1961 como una enseñanza superior, si bien aún no de carácter universitario (Carvalho & Pinto, 2015). En 1959, las escuelas de Trabajo Social se convirtieron en institutos superiores. Antes de los años setenta se incorporaron paulatinamente las recomendaciones internacionales relativas a las materias de ciencias sociales y a los métodos en Trabajo Social (de casos, grupo y comunitarios), con una clara influencia del Trabajo Social norteamericano, al igual que en otros países comprendidos como desarrollados y democráticos (Branco, 2009). La influencia internacional se hizo visible también en el campo profesional ya que su actuación empezó a corresponderse con el modelo de desarrollo humano y social adoptado internacionalmente en la posguerra.

Fueron, por tanto, los marcos políticos e ideológicos dictatoriales, así como la contradicción entre las ideas conservadoras y las ideas progresistas los elementos que determinaron el proceso de institucionalización del Trabajo Social en Portugal (Carvalho & Pinto, 2015; Marques & Mouro, 2004; Martins, 1999; Mouro, 2009).

En Brasil, en una primera etapa, hasta el inicio de la década de los sesenta, los precursores en el Trabajo Social lucharon por la profesionalización y la legitimación social de sus prácticas frente al Estado y a la sociedad. La influencia de la doctrina social de la Iglesia Católica, institución que lideró a su manera el reconocimiento de la cuestión social, y un ideario modernizador que nace de las políticas desarrollistas brasileñas y de la influencia de los Estados Unidos, al igual que en Portugal, marcaron esta etapa de la profesión en Brasil. En este momento, la propuesta metodológica del Trabajo Social se apoyaba en los procedimientos de abordaje de los problemas sociales conocidos como “métodos” (o en ocasiones “técnicas”) de “estudio”, “diagnóstico” y “tratamiento” de casos, grupos y comunidades (Arcoverde, 2008; Faleiros, 1997).

El paso de los años 60 a los 70 del pasado siglo produjo una nueva etapa. En esta época surgieron interrogantes muy significativos como, por ejemplo, ¿quién o quiénes son los destinatarios del Trabajo Social? gracias a las aportaciones teóricas de la fenomenología, el estructuralismo y el marxismo. Con el final de la década de 1970 comenzó un periodo de disputas profesionales, conocido como el movimiento de reconceptualización del Trabajo Social (Faleiros, 1997; Netto, 1996), que alcanzó su culmen en los años ochenta. Así, diversos proyectos pugnaron por su espacio, tanto en la organización de las enseñanzas y en la dirección teórica de las materias como en la supervisión de las prácticas profesionales. Esta diversidad de miradas sobre la profesión enriqueció el debate teórico y práctico.

A partir de 1980, la profesión de Trabajo Social había adquirido ya su legitimidad social y los mecanismos de regulación de su mercado de trabajo estaban consolidados. En este contexto, se dieron las condiciones, más en el ámbito académico que en otros campos, para que aparecieran propuestas de clave marxista que se centraron en la politización de las prácticas del Trabajo Social frente a la continuidad de los referentes teóricos y técnicos que habían logrado su institucionalización.

La influencia del marxismo en el Trabajo Social en Brasil dio lugar, desde entonces, a diferentes fases, entre ellas se encuentran: el autocuestionamiento con el abordaje de las luchas sociales, coincidiendo con la afluencia de nuevos aportes teóricos, las disputas profesionales, así como proyectos profesionales distintos, y un acercamiento al marxismo, la politización de su práctica, y en la fase más actual denominada la intención de ruptura, que, aunque aún no concluida, se ha constituido en la fuerza hegemónica comprometida con el proyecto profesional y societario de universalización y defensa de derechos.

Esta fase fue consecuencia, en parte, de la propia presencia del pensamiento marxista en el escenario internacional y, por lo tanto, de su presencia en la cultura y en las ciencias sociales. Por otra parte, esta etapa estuvo determinada por el proceso de democratización de la sociedad que culminó con la promulgación de la nueva Constitución de la República Federativa de Brasil (1988) y la celebración de las primeras elecciones directas a presidente de la nación (1989) después de la dictadura militar.

En Portugal, desde la Revolución de abril de 1974, hasta los años noventa, se produjo un proceso de reafirmación de la profesión de los trabajadores sociales (Carvalho, 2010; Carvalho & Pinto, 2015). Ello sucedió “con la llegada del régimen democrático, con la institucionalización de las ciencias sociales y con la asunción de responsabilidades por parte del Estado-derechos civiles, políticos y sociales” (Carvalho & Pinto, 2015, p. 77).

Bajo el impulso del proceso revolucionario y democrático vivido por la sociedad portuguesa, al igual que bajo la influencia del movimiento de reconceptualización latinoamericano (Trabajo social crítico y radical), el Trabajo Social en Portugal se cuestionó los métodos clásicos (caso, grupo y comunidad) y propuso una “metodología integrada y global”. Con ello empieza la caracterización de una profesión comprometida con los “intereses de las clases excluidas y agente de cambio institucional” (Branco, 2009, p. 64).

7

Es importante también hacer mención de la creación de la Asociación de Profesionales en Trabajo Social (APSS)¹ en 1978 como una asociación sin ánimo de lucro. Aún hoy es la organización principal y con una mayor influencia en el ámbito del Trabajo social en Portugal, guiándose en todo momento por las normas de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (IFSW)² y de la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (IASSW)³.

Debe destacarse que una de las dinámicas académicas y profesionales más significativas del Trabajo Social en Portugal sucedió durante esta etapa. Las escuelas de Trabajo Social y las organizaciones profesionales se movilizaron a fin de obtener el reconocimiento del grado de licenciatura y la integración de los estudios en Trabajo Social en la universidad pública. Estos objetivos fueron parcialmente logrados con el reconocimiento del grado de licenciatura (impartido solo en instituciones privadas), en 1989, y con la consecución de la carrera específica de Trabajo Social en la administración pública en 1990 (Branco, 2009; Negreiros, 1999).

Con relación al ámbito de actuación, surgieron nuevos campos de intervención en buena medida gracias a la ampliación de las funciones sociales del Estado y a la descentralización político-administrativa (Branco, 2009).

¹ En português: Associação dos Profissionais de Serviço Social (APSS)

² En inglés: International Federation of Social Work (IFSW)

³ En inglés: International Association of Schools of Social Work (IASSW)

Desde mediados de 1990 hasta principios del siglo XXI en Portugal se desarrolló una nueva etapa reconocida (Carvalho, 2010; 2016; Carvalho & Pinto, 2015) como una fase de consolidación y expansión del Trabajo Social caracterizada por cambios significativos, entre otros aspectos, la formación, así como en el mercado laboral de los trabajadores sociales (Branco, 2009). En el ámbito de la formación, se multiplicaron los nuevos cursos de Trabajo Social en instituciones de enseñanza privada, mientras que la primera licenciatura en la enseñanza universitaria pública se inició en el curso lectivo 2000/2001 en la Universidad de las Azores (Branco, 2009; Carvalho & Pinto, 2015). En 1995, aparecen los primeros Masters en Trabajo Social en los Institutos Superiores de Trabajo Social de Lisboa y de Oporto. En 1996 se realizó el primer programa de doctorado, el Programa Especial de Doctorado en Trabajo Social en el ámbito del Protocolo de Cooperación Científica, entre el Instituto Superior de Trabajo Social de Lisboa y la Universidad Pontificia Católica de São Paulo, que completaría varias ediciones (Branco, 2009; Carvalho & Pinto, 2015)⁴. En el mercado laboral, se consolidó la tendencia de los trabajadores sociales a trabajar en el sector privado solidario en detrimento del sector público a través de la transferencia de las competencias y funciones del Estado al sector privado a causa de la influencia del modelo neoliberal, que se expandió desde los años 80 del pasado siglo y que concluyó con la desregulación completa del mercado de trabajo (Branco, 2009).

8

Aún en los años 90, Portugal, recién incorporada a la Comunidad Económica Europea (CEE), hoy Unión Europea (UE), buscó asimilarse a los estándares europeos. Introdujo así un conjunto de medidas guiadas por políticas activas que presuponían la participación directa de los actores intervinientes, tanto de los usuarios (ciudadanos) como de los prestadores de servicios (solidaridad), mediante una serie de acuerdos público-privados en el ámbito de la acción social en favor de la infancia, las personas mayores y de otros campos de intervención social donde los trabajadores sociales, integrados en las administraciones locales y central, así como en organizaciones privadas con y sin ánimo de lucro, asumieron un particular protagonismo en su implementación (Carvalho & Pinto, 2015). Entre las medidas y políticas activas introducidas destacan la Ley de Base de la Salud (Decreto-Ley 48 de 1990); la creación de la Renta Mínima Garantizada (Ley 19-A de 1996), y la Ley de Infancia y Juventud en Riesgo (Ley 147 de 1999); los Planes Nacionales de Acción para la Inclusión; y la creación del Programa Red Social (Resolución del Consejo de Ministros 197 de 1997).

De referir que en este periodo a falta de un código deontológico llevó a la APSS adoptar en 1994 las normas éticas de la ISFW. Estas normas fueron reformuladas en el 2004 y, en colaboración con la IASSW, se elaboró el documento “Ética en el trabajo social: principios y valores”. No es sino hasta 2018, año en el que la APSS redactó el “Código Deontológico de los Trabajadores Sociales en Portugal” a partir de la “Declaración Global de Principios Éticos del Trabajo Social”

⁴ Hasta principios del siglo XXI no aparecieron los primeros cursos de Doctorado ofrecidos exclusivamente por universidades portuguesas: ISSP – *Universidade de Oporto*, en Ciencia del Trabajo Social, y la Universidad Católica Portuguesa, en Trabajo Social (Carvalho & Pinto, 2015).

aprobada en Dublín en el mismo 2018 en las asambleas generales de la IFSW y de la IASSW (Associação de Profissionais de Serviço Social [APSS], 2018; Branco, 2009; Carvalho, 2016) cuando en Portugal se estableció un código de ética específico que contemplaba los principios y deberes así como las sanciones en caso de violación de las normas deontológicas. Antes de la promulgación de dicho código existía un “relativo vacío en materia de regulación así como la ausencia de mecanismos específicamente profesionales de protección y disciplina” (Branco, 2009, p. 71).

En los años noventa, en medio de las primeras políticas públicas de orientación “neoliberal”, desarrolladas en Brasil por el gobierno de Fernando Collor de Melo, y que se expandían por todo el mundo occidental, más en cada país y una sociabilidad contextualizada por las correlaciones de fuerzas sociales, incluido Portugal, y en pleno crecimiento de las asociaciones civiles y sin ánimo de lucro, así como de una intensa movilización político social, el Trabajo Social brasileiro emprendió la lucha y conquista por la derogación de su primera ley reguladora de la profesión de Trabajador Social, sustituyéndola por la “Ley Reguladora de la Profesión” (Ley 8662 de 1993), y la Reforma Curricular (Ley 9394 de 1996).

Los años noventa fueron, por tanto, considerados como prolivos en las conquistas relativas a una nueva forma de relación entre los ciudadanos y el Estado.

La politización de la profesión reforzó la identidad profesional que se construyó mediante la formación de agentes competentes en términos teóricos, metodológicos, técnico-operacionales, éticos y políticos, cuya instrumentalidad está guiada por la razón crítica (Guerra, 2011), comprometidos con los idearios de clase y que luchaban por nuevas formas de sociedad, de un proyecto democrático y emancipador. Contradictoriamente, estos avances y la defensa del pluralismo dentro del propio proyecto hegemónico de formación profesional, el código de ética de la ABEPSS de 1993 (Ley 8.662 de 1993) y las directrices curriculares de 1996 (Ley 9.394 de 1996), se vieron limitados por interpretaciones erróneas, eclecticismo y la presencia de proyectos contrahegemónicos, si bien se ha mantenido una agenda de garantía de derechos.

Por otro lado, no pueden olvidarse otras consecuencias derivadas de esta fase de tensiones frente a la hegemonía del proyecto profesional de Brazilian Association of Teaching and Research in Social Work [ABEPSS] & Centre for Documentation and Research in Social Policy and Social Work [CEDEPSS] (1996): como la expansión de cursos e instituciones educativas privadas, reformas en educación, contextos regresivos en materia de derechos, instituciones conservadoras, etc., que constriñen la profesionalización del Trabajo Social y la realización del pluralismo de proyectos de formación profesional basados en una visión única de la profesión. Con ello, el aprendizaje de estrategias técnicas y de prácticas de investigación se vieron desplazadas y diferenciadas por una formación de marcados tintes ideológicos (como la positivista, la sistémica, la funcionalista, la fenomenológica, entre otros) que, en la práctica, niegan sus propios fundamentos teóricos críticos. Todo este proceso se acompaña de un debate endogámico a la

profesión y autorreferencial, pero de alcance latinoamericano y brasileño, con influencias internacionales percibidas a veces como progresistas, a veces como conservadoras.

El camino teórico-académico e institucional recorrido por el Trabajo Social en las dos últimas décadas del siglo XX fue el de consolidación de la hegemonía marxista de la profesión y sus dificultades de materialización en el plano de mediaciones de práctica (Netto, 1993; 2018), culminando en 1993 con la consolidación de un nuevo código deontológico en la profesión de Trabajo social.

El discurso “emancipador” se combinaba, de forma paradójica, con la consolidación de la ciudadanía social y la garantía de los derechos sociales.

En definitiva, en los años 80 y 90 se observó un notable intento por superar el “tradicionalismo” profesional, el eclecticismo y su herencia conversadora y religiosa mediante la adhesión y defensa de la tradición marxista. Ahora, este intento de romper con el conservadurismo al interior de la profesión del Trabajo Social, a través y en defensa de un proyecto hegemónico de formación profesional alineado con la teoría crítica y la emancipación de la subalternidad, ha venido desafiando a profesionales, formadores y productores de conocimiento en sus respectivos espacios socio institucionales a construir mediaciones y materializar las dimensiones de instrumentalidad en la praxis que trasciendan los fundamentos ontológicos intencionalmente contruidos. (por ejemplo, Guerra, 2011; Iamamoto, 2001; 2002; Netto, 1996; 2007; Yazbek, 2009).

3. El contexto de los veinticinco años del siglo XXI y el Trabajo Social

Los últimos 25 años han estado determinados por rápidas y profundas transformaciones en el capitalismo, así como por una profunda crisis política mundial que aún perdura. Las globalizaciones asociadas al neoliberalismo se volvieron dominantes y allanaron el camino a las reformas necesarias para la reestructuración productiva y flexible del trabajo y del capital y la financiación de la economía y de la sociedad. Estas transformaciones marcaron las circunstancias políticas, económicas y sociales de las naciones.

En este proceso transformacional, los costes sociales fueron, y son, muy elevados y golpearon en mayor medida a la clase trabajadora con unos persistentes y elevados niveles de desempleo, con la precarización de los contratos laborales, las externalizaciones, el retroceso en políticas y derechos que ya habían sido conquistados al igual que en la organización sindical, debilitando más la organización y la lucha de la clase trabajadora incluida la de los trabajadores sociales.

En Brasil, bajo la presidencia de Fernando Henrique Cardoso (FHC) hasta 2002, se implementaron profundas reformas neoliberales. Estas políticas incluyeron la privatización de

empresas estatales (Braz, 2007), la transferencia de responsabilidades del Estado a la sociedad civil y la reducción o recortes drásticos en los recursos destinados a políticas sociales, lo que generó una crisis económica y social.

En 2003, en un contexto de crisis, el gobierno de Lula da Silva, aunque continuó e intensificó ciertas políticas neoliberales a través del Plan de Aceleración del Crecimiento (PAC), también reforzó el papel del Estado en la economía. En el ámbito social, su administración amplió los programas de transferencia de ingresos (e.g., el Bolsa Familia), y promovió aumentos significativos del salario mínimo. Estas medidas estimularon la demanda, fortalecieron el mercado interno y, junto con medidas anticíclicas en 2008, contribuyeron a consolidar un período de crecimiento económico e inclusión social, reduciendo el desempleo.

A partir de 2011, Dilma Rousseff, continuó con el PAC, centrándose en la financiación de grandes infraestructuras para impulsar el crecimiento, el que fortaleció a los grupos económicos nacionales y, al mismo tiempo, permitió reducir la pobreza y la desigualdad mediante programas como «Brasil Sin Pobreza». El país fue retirado del mapa del hambre de la ONU y la economía se mantuvo fuerte hasta 2014, con bajos niveles de desempleo.

El segundo mandato de Dilma estuvo marcado por una grave crisis económica y política, lo que llevó a recortes de gastos y reformas ministeriales. Estos ajustes fueron mal recibidos por la sociedad civil, lo que culminó en una crisis que provocó su destitución.

Independientemente de los avances y retrocesos en las políticas sociales, el Trabajo Social continuó su proceso de consolidación.

En este sentido, sus órganos de representación⁵, mediante una serie de publicaciones y reglamentaciones realizadas desde principios de los años 2000, han organizado debates y discusiones que tuvieron una clara implicación de los profesionales en lo que respecta a las competencias y atribuciones exclusivas de los trabajadores sociales en sus diversos espacios socio institucionales de actuación (instituciones públicas y privadas, entidades del tercer sector, empresas).

El texto de Iamamoto (2012) “Projeto Profissional, espaços ocupacionais e trabalho do(a) Assistente Social na atualidade”, y el libro Serviço Social: direitos sociais e competências profissionais (2009), ambos publicados por el CFESS, se convirtieron junto con los seis libros de la Biblioteca básica del Trabajo Social en instrumentos y referencias claves para afrontar los retos más actuales.

⁵ Consejo Federal de Trabajadores Sociales y los Consejos Regionales de Trabajadores Sociales.

Entre los ejes del debate en torno a los fundamentos del Trabajo Social está su especificidad como profesión ligada al proceso histórico de formación socioeconómica brasileña. Así, el Trabajo Social ejerció una crítica teórica y metodológica del conservadurismo y de la trivialización marxista, cuestionó la relación entre la historia, la teoría y el método e impulsó las políticas públicas no solamente como un espacio de ejercicio profesional sino también como un campo de relaciones entre el Estado y la sociedad civil, favoreciendo la protección social y las políticas de asistencia social y de salud (Iamamoto, 2021).

Los años transcurridos desde el cambio de milenio se han caracterizado en el Trabajo Social en Brasil por ser un periodo de introspección a la búsqueda de su auto calificación, de la definición de sus parámetros de actuación en sus diversos ámbitos de actuación institucional y práctica profesional como estrategia de reafirmación de su identidad profesional. Destacan en esta búsqueda su vínculo orgánico con las clases trabajadoras, el compromiso con la calidad de los servicios ofrecidos a la población, la defensa de los derechos sociales y la perspectiva de totalidad implícita en sus intervenciones. De este modo, las claves son la resistencia frente a los ataques sufridos por la profesión en su defensa de las políticas públicas y de los derechos de los trabajadores y a favor de la lucha por un proyecto profesional de cariz crítico.

En el caso portugués, los primeros años del nuevo siglo, en concreto hasta el 2006, coincidieron con la consolidación final de la profesión (Carvalho, 2016; Carvalho & Pinto, 2015). Es a partir de 2007 que surge un periodo marcado por la reestructuración de las enseñanzas superiores en Portugal, el conocido como el proceso Bolonia, y por la crisis económico-financiera global de 2008 que condicionó de manera profunda la (des)regularización de la profesión del trabajador social (Carvalho, 2010; 2016).

En especial, en el ámbito académico se produjo una reestructuración del sistema de enseñanza guiada por el Acuerdo de Bolonia. La licenciatura en Trabajo Social, que hasta el momento se componía de cinco años, redujo la duración de sus planes curriculares a 3 años, 6 semestres, o 3 años y medio, 7 semestres. La reducción de los planes de estudio, sumada a las dinámicas políticas imperantes (dejación de responsabilidades por parte del Estado), contribuyó a poner en riesgo la preparación de los futuros profesionales del Trabajo Social ya que limitaba la formación a la intervención y reducía su papel a mejores gestores de las políticas, negándoles cualquier posibilidad de debate sobre tales políticas. A pesar de todo ello, los estudios siguieron ajustándose a los parámetros internacionales, si bien persistieron “diversas influencias y diversos niveles de coherencia debido a la profundidad y a la variedad de las instituciones de enseñanza⁶ y a la ausencia de directrices curriculares básicas” (Branco, 2009, p. 79).

⁶ Universidades públicas y privadas, escuelas politécnicas y escuelas de Trabajo Social.

En efecto, la mencionada crisis impactó de forma negativa en las políticas sociales. Así, penalizó los sectores sanitarios, educativo y de protección social y eliminó iniciativas contra la pobreza y la exclusión social. En este contexto, y dada la escasez de recursos, el Estado se desentendió de sus obligaciones y funciones sociales y depositó sus responsabilidades en los ciudadanos y en las organizaciones de solidaridad social sin ánimo de lucro. En esta lógica, la intervención de los trabajadores sociales se caracterizó por las pautas de eficiencia y eficacia, centradas en la gestión del caso y de la pobreza “a través de políticas restrictivas de control en el acceso a los servicios y a unos presupuestos limitados” (Carvalho, 2016, p. 94).

Nos hallamos, a su vez, ante una nueva etapa del Trabajo Social en Portugal gracias a la creación de la tan deseada organización profesional – Orden de los Trabajadores Sociales (OAS)⁷ (Ley 121 de 2019). Tal y como finalmente ha quedado hoy confirmado, se consideraba que esta orden conllevaría una mayor regulación de los estudios y del ejercicio profesional, superando “un sistema de regulación improvisado y fragmentado, el conglomerado de diferentes normas legales y reglamentos diversos en cuanto a su estatuto y contexto histórico y que variaban según el sector y el ámbito de actividad” (Branco, 2009, p. 69). Se consideraba también que la OAS potenciaría la creación de condiciones para que los profesionales del Trabajo social fueran agentes más activos en la elaboración y construcción de unas políticas sociales que se hicieran cargo de las expresiones de la cuestión social.

4. La cuestión social y sus significados

La reforma completada en noviembre de 1996 en Brasil gracias a la Ley de Directrices Curriculares para la Enseñanza de Trabajo Social afirma, en su texto legal, que el objeto de actuación y de intervención profesional de los trabajadores sociales son “las múltiples expresiones de la cuestión social” (Ley 9394 de 1996). Además, sostiene que la cuestión social es parte del contenido de la disciplina de política social, que se encuentra en el Núcleo de los Fundamentos del Trabajo Profesional, pero articula el conocimiento de los otros dos pilares fundamentales de la formación profesional, a saber: la formación sociohistórica de la sociedad y los fundamentos teórico-metodológicos de la vida social. Los pilares fundamentales, y en particular el fundamento del trabajo profesional, reúnen y articulan los conocimientos imprescindibles para la comprensión de la génesis, las manifestaciones y el abordaje de la cuestión social, es la clave fundacional de la profesión y articula los contenidos de los estudios profesionales tridimensionalmente nucleados. El contenido de dicho núcleo considera la profesionalización del Trabajo Social como una especialización del trabajo y de su práctica como materialización de un proceso de trabajo que tiene por objeto las múltiples expresiones de la cuestión social. Ahora bien, ¿qué es la cuestión social?

⁷ En portugués: Ordem de Assistentes Sociais.

La cuestión social es una categoría polémica o, al menos, no clarificada por completo en las ciencias sociales, en los estudios de política social y, en particular, de Trabajo Social. Así, presenta diferentes definiciones y es utilizada en diversos sentidos. La polémica en torno a tal categoría, más allá de sus elementos rupturistas o continuistas, se despliega en como mínimo tres aspectos: a) es el eje originario de los estudios profesionales de los trabajadores sociales y de su relación, mediata o inmediata, con el Trabajo Social; b) como objeto de la intervención profesional; y c) como una categoría teórica y metodológica y sus expresiones fenoménicas.

La problemática, que aún está por resolver, se centra en el hecho de que la cuestión social necesita ser todavía comprendida más allá de expresiones fenoménicas como, entre otras, el desempleo, la pobreza o la desigualdad social. Se ha confundido así el concepto con la manifestación inmediata del fenómeno, que requiere una mirada a su origen. En muchos casos no se logra determinar con claridad la génesis de las expresiones sociales y se trata de explicitar a cuál de los niveles de la cuestión social se refiere el estudio, la evaluación o la reflexión.

Entre tanto, los autores que han tratado esta polémica coinciden en lo que se refiere a los orígenes de la cuestión social. Afirman que esta hunde sus raíces en las contradicciones y antagonismos provocados por la relación entre el capital y el trabajo en las diferentes etapas de desarrollo del capitalismo y su explotación de trabajador. Los estudios y reflexiones, al menos en el ámbito de las ciencias sociales y del Trabajo Social, son unánimes al situar el nacimiento de la cuestión social en el siglo XIX, cuando la pobreza despuntó en Europa occidental debido a la contradicción y el conflicto entre los incrementos de pobreza y de riqueza en el orden social burgués. En este contexto los trabajadores, desposeídos de las condiciones materiales de vida, se unieron para denunciar la degradación de su vida y reivindicar mejoras materiales y laborales.

En Brasil, en particular, la cuestión social hunde sus raíces, invisibles o manifiestas, en las históricas crisis económicas y políticas. Es producto de los conflictos sociales en el ámbito rural y en el urbano, de la lucha de clases a causa de la explotación del trabajo esclavo en las plantaciones, del posterior trabajo “libre” asalariado propio de la industrialización emergente y, en la actualidad, del trabajo “libre” asalariado y flexible en la industrialización y en las otras actividades productivas en un crecimiento acelerado en el presente contexto de globalización y posglobalización del capital.

De hecho, y guardando las debidas distancias entre los modos de producción y de las relaciones laborales propias de cada tiempo y lugar, la cuestión social nace en la esfera de la producción y se manifiesta de una forma más o menos nítida en la esfera de la reproducción social, sobre todo en las crisis cíclicas del capitalismo avanzado y del capitalismo tardío.

Si en el siglo XIX la pauperización y la pobreza se manifestaron de forma diferente a los siglos anteriores y posteriores –la explotación laboral y la lucha de clases, en el panorama general de escasez de la producción y distribución desde el siglo XX en adelante– las raíces del problema,

como las nuevas y renovadas expresiones de la cuestión social, se hacen más visibles y complejas en medio de la abundancia.

En los tiempos de globalización de finales del siglo XX, y que se extendieron en los 25 años del siglo actual, se ha hecho evidente la primacía del capital fetiche en el contradictorio marco de las relaciones sociales. El intenso proceso de evolución, liberalización y desregulación del capital y del mercado financiero provocó la aparición de amenazas globales que dañan la vida de quienes no ostentan el poder. Por ello, la idea de que hoy vivimos en sociedades precarias y de riesgo adquiere una mayor vigencia. Es decir, vivimos en un tiempo en el que la cuestión social se globaliza y presenta nuevas expresiones y configuraciones que deben ser comprendidas y abordadas.

La globalización del capital (e.g., financiero) basada en los ideales neoliberales transforma la sociedad en una sociedad en riesgo, rompiendo con las garantías sociales como hecho y como expectativa, incrementando la exclusión y la desigualdad social (Arcoverde, 2007; 2008; Baptista-Lewgoy *et al.*, 2025; Mouro, 2009; Santos *et al.*, 2013; Sposati, 1999).

El proceso de globalización tuvo implicaciones en el mundo del trabajo (e.g., desempleo, eliminación de puestos de trabajo), que redefinen el papel del Estado y sus relaciones con la sociedad civil, poniendo en evidencia la hegemonía del mercado en la regulación de las relaciones sociales, asistiéndose a la implementación de políticas macroeconómicas penalizadoras de los derechos sociales (Santos, 2005; Yazbek, 1996). Como consecuencia, en el ámbito de la protección social, se asiste a una desestructuración del sistema de políticas sociales propio del Estado de bienestar (Yazbek, 1996).

Cabe destacar que las múltiples expresiones de la cuestión social derivan del proceso de acumulación capitalista, entendida como “síntesis reflexiva de la profundización de las desigualdades sociales acumuladas y manifestadas en el ámbito brasileño [expresadas en] pobreza, miseria, desempleo, discriminación, exclusión social, desigualdad de renta, pobreza absoluta, privaciones y ausencia de derechos” (Arcoverde, 2007, p. 102). De acuerdo con Netto (2001) la dinámica empresarial específica de este orden (del capital) no solo establece y restablece los corolarios de explotación que la constituyen esencialmente como en cada nueva etapa de su desarrollo, instaure expresiones socio humanas diferenciadas y más complejas y que se corresponden a la intensificación de la explotación como su razón de ser. El problema teórico consiste en determinar concretamente la relación entre las expresiones emergentes y las modalidades imperantes de explotación.

En este sentido, destaca que a la base de las nuevas configuraciones de la cuestión social están la banalización y la sustituibilidad del ser humano. Esta banalización confirma la radical alienación e invisibilidad tanto del Trabajo Social como de quienes lo realizan. En palabras de Iamamoto (2021) en este escenario, la *vieja cuestión social* se metamorfosea y asume nuevos ropajes.

Hoy esta cuestión evidencia la inmensa fractura existente entre el desarrollo de las fuerzas productivas del trabajo y las relaciones sociales que lo impulsan. Esta fractura se traduce en la banalización de la vida humana, en la violencia escondida tras el fetichismo del dinero y la mistificación del capital que impregnan todos los espacios y las esferas de la vida social.

A diferencia de Iamamoto (2001; 2021), otros autores (Castel, 2002; Rosanvallon, 1998), sostienen que el fenómeno de la cuestión social es ya una “nueva” cuestión social. Así, consideran que una nueva realidad social, con sus nuevos problemas sociales, surgió de las transformaciones económicas y políticas derivadas del proceso de implementación del modelo neoliberal.

Frente al planteamiento de estos autores, que sostienen el concepto de una “nueva” cuestión social, destacan pensadores como Arcoverde (2007), Iamamoto (2001; 2021), Netto (2001) y Pereira (2001), en tanto que referentes en el ámbito del Trabajo Social sobre estas cuestiones. Estos últimos defienden que la cuestión social es un elemento intrínseco de la sociedad capitalista ya que surge en el momento en el que emergen las contradicciones entre los intereses antagónicos propios de la lucha de clases dada entre la burguesía y el proletariado. De esta manera, las desigualdades sociales nacen del conflicto entre el capital y el trabajo y argumentan que no hay una «nueva» cuestión social, sino nuevas expresiones de la antigua, adaptadas al neoliberalismo. La cuestión social original, arraigada en las desigualdades de clase y en la acumulación de capital, simplemente adquiere una nueva apariencia.

16

Netto (2001) considera que la cuestión social es un elemento político que proviene de las contradicciones en las relaciones sociales derivadas del sistema capitalista. El autor defiende la necesidad de aumentar la divulgación de los problemas sociales, pero también considera que ello no sería por sí mismo suficiente. Afirmar así la importancia tanto de la politización efectiva de estos problemas como de la búsqueda de soluciones realistas a tales problemas. Al igual que Iamamoto (2021), describe las desigualdades sociales y la lucha de clases como expresiones de la cuestión social.

Para Pereira (2001) la cuestión social resulta del choque político determinado por “la contradicción entre el capital y el trabajo, y entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción que generan desigualdad, pobreza, desempleo y necesidades sociales” (p. 54). Al igual que Netto (2001), Pereira (2001) afirma y refuerza la importancia del choque político en el proceso de relaciones sociales dentro de la sociedad capitalista.

Cabe destacar que, a través de la problematización de los problemas sociales, las expresiones de la cuestión social abandonan la invisibilidad y se hacen explícitas al tiempo que adquieren mayores posibilidades de resolución. Fue a partir de las luchas sociales que la clase trabajadora logró tener voz propia en la conquista de sus derechos y reivindicaciones. La cuestión social es un todo de problemas en conflicto. Las disputas en el campo político son solo el reflejo

de las desigualdades ya que una de las partes se impondrá y someterá a la otra. De este modo las relaciones de poder son asimiladas dentro del propio sistema.

En una aportación a estos debates, Faleiros (2005) atribuye a este concepto un sentido general y reduccionista, centrándose en las correlaciones de fuerza y en las relaciones de poder dentro de la sociedad. A diferencia de Netto (2001) y de otros autores, no comprende, por tanto, la cuestión social como el objeto principal de estudio y de intervención del Trabajo Social.

Por lo tanto, se puede afirmar que “las manifestaciones de la cuestión social, en cada momento histórico, asumen especificidades concretas, que se renuevan, amplían y se hacen más complejas con la aparición de nuevas contradicciones” (Arcoverde, 2007, p. 117). Así, las diferentes formas de desigualdades contemporáneas (sociales, económicas, culturales, morales y simbólicas) requieren que el Estado asuma su función social, así como la superación de las estrategias propuestas por el capital para mantener la acumulación y rentabilidad (Arcoverde, 2007; 2008).

En este contexto, cabe destacar que las estrategias de eliminación de la pobreza, contra el desempleo, la desigualdad y la exclusión social se idealizan de acuerdo con los preceptos neoliberales. De este modo, “las respuestas a la cuestión social son gestionadas por los mecanismos reguladores del mercado y por las organizaciones privadas, las cuales se reparten con el Estado la implementación de programas sociales puntuales y descentralizados” (Iamamoto, 2004, p. 10). La despolitización de la cuestión social está en la base de la degradación de las políticas sociales; de la pérdida de los derechos laborales y sociales; de la privatización y, de la refilantropización en el tratamiento de la cuestión social (Yazbek, 2009). Es fundamental que los profesionales del Trabajo Social comprendan su ámbito local de actuación desde una perspectiva global, exploren y conozcan sus realidades para así construir estrategias de intervención social frente a las expresiones de la cuestión social, se cuestionen y certifiquen la calidad y orientación de las actuales estrategias de lucha contra la pobreza, la desigualdad social y el desempleo como expresiones de la cuestión social, y logren los instrumentos para su superación.

5. Retos actuales frente a las expresiones de la cuestión social

A la cuestión social, entendida como el conjunto de expresiones de las desigualdades sociales acumuladas por la explotación y la dominación capitalista y que, sin embargo, adquieren nuevas formas con cada nuevo marco regulatorio y son abordadas por las políticas sociales en la complejidad de cada momento histórico, también en el actual, se le imponen múltiples retos que precisan de respuestas cada vez más elaboradas.

Entre los retos actuales en el abordaje de la cuestión social (Baptista-Lewgoy *et al.*, 2025), está la materialización en la práctica del hegemónico Proyecto Ético Político Profesional del

Trabajo Social brasileño. El contexto del Trabajo Social es de tensión en sus presupuestos y en su orientación, opuestos a los mandatos del mercado. En primer lugar, por el reconocimiento de que coexisten diferentes proyectos profesionales y, después, porque “la ruptura del casi monopolio del conservadurismo en el Trabajo Social no eliminó las tendencias conservadoras o neoconservadoras” (Netto, 2007, p. 156) en sus estudios o en la práctica profesional.

Como los proyectos profesionales “hunden sus raíces en las fuerzas sociales progresistas y se fundamentan en las condiciones reales en las que se materializa la profesión” (Iamamoto, 2012, p. 23), guardan a su vez una estrecha relación con los proyectos sociales, al igual que con las demandas y con la aparición de nuevas metodologías de intervención profesional. El universo temático de la práctica profesional y la agenda del siglo XXI otorgan hoy al trabajador social todo un conjunto de temáticas que no han sido tratadas de forma adecuada y precisa en los estudios y cursos de formación y para los cuales no se tiene todavía un acervo bibliográfico consistente, a saber: género y diversidad sexual, racismo, religión, juventud, envejecimiento, medio ambiente, acciones afirmativas, migración y multiculturalismo, entre otras. Aparte de estas, existen temáticas olvidadas a lo largo de los últimos 25 años como los métodos de intervención, los métodos de investigación y la sistematización de la acción práctica.

Por lo tanto, el proyecto profesional hegemónico hasta los años 2000 se ha debilitado en las dos décadas y media que llevamos de siglo XXI debido a la aparición de otras concepciones políticas menos progresistas de la profesión que, en la práctica, han ganado espacio en medio de la degradación de las condiciones laborales. Otro de los aspectos a destacar consiste en que, como trabajadores asalariados que son, los trabajadores sociales están sujetos a contratos laborales precarios, la pérdida de su autonomía y bajos salarios que provocan el pluriempleo y unas demandas continuas, incluso ajenas a la profesión. Además, tienen que lidiar con el rol privativo del trabajador social en espacios socio institucionales que no siempre respetan las condiciones éticas y técnicas o que no permiten el perfeccionamiento intelectual y profesional.

Para Braz (2007) el Proyecto Ético Político del Trabajador Social brasileño se pone en riesgo debido a dos problemas: a) la ausencia de una propuesta alternativa a la del capital en la sociedad brasileña capaz de unificar intereses sociales distintivos y relativos al trabajo; y b) la repercusión de las condiciones objetivas en las bases materiales del proyecto profesional como la formación o el propio ejercicio laboral.

Otros aspectos que dificultan en la actualidad la materialización del Proyecto Ético Político del Trabajador Social son los nuevos e impuestos objetivos y funciones, el reduccionismo de la profesión a labor asistencial, los requisitos teóricos, prácticos e institucionales para el ejercicio de la profesión, incluida la problemática de los hoy mayoritarios estudios privados, y el aumento de la enseñanza a distancia (Netto, 2007). También “la limitación del Trabajo Social a actividades asistenciales, sucedida por una equívoca ‘estrategia’ para la reducción de la pobreza, y el grave

deterioro de la formación profesional, mediante la degradación y la masificación, están imposibilitando el ‘proyecto ético político’” (Netto, 2007, p. 39).

Así sucede que los cambios en las políticas sociales de lucha contra la pobreza, basadas en programas de transferencia de renta, unidos a la precarización y la subordinación del trabajo a la lógica del mercado financiarizado, han provocado el resurgimiento de alternativas privadas para lidiar con las expresiones de la cuestión social, en particular a través de acciones filantrópicas realizadas por organizaciones no gubernamentales y sin ánimo de lucro, creadas y sostenidas por la participación voluntaria y que han conformado toda una esfera de intereses públicos no estatales que, poco a poco, han dificultado el avance y la consolidación de una esfera pública estatal basada en la construcción de derechos sociales y de políticas públicas. El Trabajo Social “afrenta un legado de subordinación de lo social a lo económico. Lo social constreñido por el económico. Lo social de regreso a la filantropía, invisibilizado y despolitizado” (Yazbek, 2009, p. 139).

En medio de las tensiones que el Trabajo Social ha sufrido en los últimos 25 años, no cabe otra opción que debatir la recuperación de las bases teóricas de fundamentación del Proyecto Ético Político para la reafirmación de sus presupuestos centrales –la defensa de los principios de libertad y de equidad, la universalización del acceso y de la calidad de los bienes y servicios relativos a las políticas sociales, a los valores de la democracia y a los ideales de justicia social– como estrategia de fortalecimiento de su identidad profesional y de las competencias y roles privativos del trabajador social ya estructurados colectivamente y regulados por los órganos competentes (Conselho Federal de Serviço Social [CFESS] & Conselho Federal de Psicologia [CFP], 2007).

En Portugal, al carecer de un claro proyecto ético político en los mismos términos que el Trabajo Social en Brasil, y tal como ya se ha expuesto, se corrobora cómo en los últimos 25 años, muy determinados por un modelo neoliberal compuesto, entre otros aspectos, por un sistema económico basado en el consumo y la producción frenéticas, se incrementaron las desigualdades ya existentes (Luz & Nunes, 2024; Mouro, 2009). En este contexto, las dinámicas asociadas al debilitamiento de los vínculos de pertenencia, a la ruptura de las fuentes de cohesión social y a la manifiesta insuficiencia de los mecanismos de integración y regulación están en la raíz de la proliferación de situaciones de exclusión y desigualdad (Santos *et al.*, 2013). Ello ha conllevado múltiples retos a los objetivos del Trabajo Social en relación con la defensa de los derechos humanos y con la promoción de la justicia social. Y no solo se ha constatado la complejidad y la magnitud de los problemas sociales sino también la ampliación de los sectores sociales a quienes se dedica la profesión de trabajador social. En paralelo, la dejación del Estado y una inversión en políticas sociales fragmentada son otras dificultades claras para la labor del Trabajo Social.

En definitiva, y a pesar de las complejidades de cada país, debemos contemplar los desafíos del Trabajo Social en su marco más amplio. La sociedad global actual, marcada profundamente

por un contexto de policrisis (Morin & Kern, 2003; Tooze, 2022), esto es, enfrentada a una crisis dinámica (en constante mutación, afectada por el ambiente y siendo afectada por este) y polifacética (con múltiples crisis que interactúan entre sí y se retroalimentan y amplifican) que generan una inédita complejidad de la realidad social con preocupantes niveles de incertidumbre, inseguridad, riesgo, desconfianza y polarización (United Nations Development Programme [UNDP], 2024; World Economic Forum [WEF], 2024). Hechos estos que constituyen un obstáculo para la realización del proyecto ético-político hegemónico de la profesión, la formación profesional crítica en sentido democrático y comprometida con la superación de las razones que privan a una parte significativa de los trabajadores de su bienestar y de la salvaguarda y goce de sus derechos.

6. Conclusiones

En la actualidad, condicionada por la red de relaciones entre el Estado y la sociedad, el trabajo y el capital, lo público y lo privado, no se retrocederá si todos los profesionales logran estar capacitados para analizar el contexto, comprenderlo en sus contradicciones y reafirmar la necesidad de establecer un diálogo y una interlocución en los espacios sociales e institucionales de materialización de la praxis que materializa las políticas sociales entendidas como derechos sociales sustentados por la elaboración de conocimientos cualificados, por las competencias teórico-metodológicas, técnico-operativas acumuladas, y por una ética y política que fundamentan nuestro código profesional en la construcción del futuro desde el presente. No sin contradicciones lograremos construir en el marco del capitalismo tardío un proyecto ético-político-profesional protagonizado por la lucha por los derechos sociales de un Trabajo social comprometido con la construcción de un nuevo orden social tanto en Brasil como en Portugal.

Financiación

Los autores declaran que no recibieron recursos para la escritura o publicación de este artículo

Contribuciones del autor

Ana Arcoverde: conceptualización, curaduría de datos, análisis formal, adquisición de recursos, investigación, metodología, administración del proyecto, recursos, supervisión, escritura (borrador original), escritura (revisión del borrador y revisión/corrección); Helena Luz: conceptualización, análisis formal, investigación, recursos, escritura (borrador original), escritura (revisión del borrador y revisión/corrección); Vanessa Nunes: conceptualización, análisis formal, investigación, recursos, escritura (borrador original), escritura (revisión del borrador y revisión/corrección).



Conflictos de interés

Los autores declaran que no existe ningún conflicto de interés en la escritura o publicación de este artículo

Implicaciones éticas

Los autores declaran que no tienen ningún tipo de implicación ética que se deba expresar en la escritura y publicación de este artículo.

7. Referencias bibliográficas

- Arcoverde, A. (2007). Expressões da Questão Social no Recife. *Debates Sociais*, 42, 67-68.
- Arcoverde, A. (2008). Serviço social e questão social na globalização. *Serviço Social & Realidade*, 17(1), 102-124.
- Associação de Profissionais de Serviço Social [APSS] (2018). *Código Deontológico dos Assistentes Sociais em Portugal*. <https://www.eas.pt/wp-content/uploads/2018/12/C%C3%B3digo-Deontol%C3%B3gico-dos-Assistentes-Sociais-C%C3%B3pia-1.pdf>
- Baptista-Lewgoy, A. M., dos Santos, C. M., de Castro-Maciel, F. C., Freitas-Pereira-Coelho, K. A., & Ferreira Clemente-Morais Tomé, M. R. (2024). Fundamentos Críticos do Serviço Social em Portugal e a Crise do Capital. *Eleuthera*, 27(1), 127-143. <https://doi.org/10.17151/eleu.2025.27.1.7>
- Branco, F. (2009). A Profissão de Assistente Social em Portugal. *Locus SOCI@L*, 3, 61-89. <https://doi.org/10.34632/locussocial.2009.10160>
- Braz, M. (2007). O PAC e o Serviço Social: crescimento para que e para quem? – os setenta anos da profissão e os desafios conjunturais. *Serviço Social & Sociedade*, 28(91), 49-61. <https://pergamum.biblioteca.pucpr.br/acervo/224589/referencia>
- Brazilian Association of Teaching and Research in Social Work [ABEPSS] & Centre for Documentation and Research in Social Policy and Social Work [CEDEPSS]. (1996). *Basic Proposal for the Professional Training Project New contributions to the debate*. ABESS/CEDEPSS.
- Carvalho, M. I. (2010). Serviço Social em Portugal: Percurso Cruzado entre a Assistência e os Direitos. *Serviço Social & Saúde*, 9(2), 147-164. <https://periodicos.sbu.unicamp.br/ojs/index.php/sss/article/view/8634890>
- Carvalho, M. I. (2016). *Ética Aplicada ao Serviço Social: Dilemas e Práticas Profissionais*. Pactor.
- Carvalho, M. I., & Pinto, C. (2015). Desafios do Serviço Social na atualidade em Portugal. *Serviço Social e Sociedade*, (121), 66-94. <https://doi.org/10.1590/0101-6628.014>
- Castel, R. (2002). *La metamorfosis de la cuestión social: una crónica del salario*. Paidós Ibérica.
- Conselho Federal de Serviço Social [CFESS] & Conselho Federal de Psicologia [CFP], (2007). *Parâmetros para atuação de assistentes sociais e psicólogos(as) na Política de Assistência Social*. CFESS/CFP. <https://www.cfess.org.br/arquivos/CartilhaFinalCFESSCFPset2007.pdf>

- Conselho Federal de Serviço Social [CFESS], & Associação Brasileira de Ensino e Pesquisa em Serviço Social [ABEPSS]. (Orgs.). (2009). *Serviço Social: direitos sociais e competências profissionais*. CFESS; ABEPSS. <https://drive.google.com/file/d/1PCDoeGkRZSuA88stivB3hRiB-S0jUV5/view>
- Constitución de la República Federativa de Brasil [Const]. 5 de octubre de 1988. (Brasil)
- Decreto-Ley 30135 de 1939. Establece los principios generales de orientación y coordinación por los que deben regirse las instituciones de enseñanza del Trabajo social. 14 de diciembre de 1939. Portugal.
- Decreto-Ley 35108 de 1939. Reorganiza los servicios de asistencia social. 7 de noviembre de 1945. BOE: 247. Portugal.
- Decreto-Ley 40678 de 1956. Introduce disposiciones relativas al funcionamiento de las escuelas destinadas a la formación de los trabajadores sociales, de los asistentes familiares y de las monitoras familiares. 10 de julio de 1956. Portugal.
- Decreto-Ley 48 de 1990. Ley de Base de la Salud. 24 de agosto de 1990. Portugal.
- Faleiros, V. P. (1997). *Estratégias em Serviço Social*. Cortez.
- Faleiros, V. P. (2005). Reconceitualização do Serviço no Brasil: uma questão em movimento? *Serviço Social & Sociedade*, 26(84), 21-36.
- Fernandes, E. (1985). Elementos para uma cronologia do Serviço Social em Portugal. *Intervenção Social*, (2-3), 143-149.
- Guerra, Y. (2011). *A instrumentalidade do Serviço Social* (9 ed.). Cortez.
- Iamamoto, M. V. (2001). A questão social no capitalismo. *Temporalis. Revista da Associação Brasileira de Ensino e Pesquisa em Serviço Social - ABEPSS*, 2(3), 9-32. c
- Iamamoto, M. V. (2004). *O Serviço Social na Contemporaneidade - Trabalho e formação profissional*. Cortez Editora.
- Iamamoto, M. V. (2012). Projeto profissional, espaços ocupacionais e trabalho do assistente social na atualidade. In Conselho Federal de Serviço Social [CFESS] (Ed.), *Atribuições privativas do/a assistente social em questão* (pp. 33-74). CFESS.
- Iamamoto, M. V. (2021). *Serviço social em tempo de capital fetiche: capital financeiro, trabalho e questão social* (9ª ed.). Cortez Editora.
- Ley 121 de 2019. Crea la Orden de los Trabajadores sociales y aprueba su estatuto. 25 de septiembre de 2019. Portugal.
- Ley 147 de 1999. Ley de protección de la infancia y de los jóvenes en riesgo. 1 de septiembre de 1999. Portugal.
- Ley 19-A de 1996. Crea la renta mínima garantizada. 29 de junio de 1996. Portugal.
- Ley 3252 de 1957. Regulamenta o exercício da profissão de Assistente Social. Brasil. <https://www.jusbrasil.com.br/legislacao/128729/lei-3252-57>
- Ley 8662 de 1993. Regula la profesión de Trabajador Social y establece otras medidas. Brasil. 7 de junio de 1993. Brasil. https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l8662.htm
- Ley 8742 de 1993. Ley Orgánica de Asistencia Social. 7 de diciembre de 1993. Brasil.
- Ley 9394 de 1996. Ley de Directrices Curriculares para la Enseñanza de Trabajo Social. 20 de diciembre de 1996. Brasil.

- Luz, H., & Nunes, V. (2024). O sobre-endividamento e as questões ambientais como reflexo de uma sociedade de (híper) consumo: Enfoques de ação do Serviço Social. In J. Brinca; H. Luz; V. Nunes; J. Barbosa; C. Magalhães & F. Coelho. *Modelos e Práticas nos Comportamentos Aditivos e Dependências: da Prevenção à Reinserção Social* (pp. 119-156). Edições Esgotadas.
- Marques, E., & Mouro, H. (2004). Portugal. In A. Campanini & E. Frost (Eds.), *European Social Work, commonalities and differences* (pp. 182-188). Caracci Editori.
- Martins, A. (1995). Le travail social au Portugal. *Vie Sociale*, 4, 42-59.
- Martins, A. (1999). *Génese, emergência e institucionalização do Serviço Social português*. Fundação Calouste Gulbenkian.
- Morin, E., & Kern, A. (2003). *Terra-Pátria* (4ª ed.). Sulina.
- Mouro, H. (2009). *Modernização do Serviço Social, da sociedade industrial à sociedade do risco*. Almedina.
- Negreiros, M. A. (1999). Qualificação Académica e Profissionalização do Serviço Social – o caso português. In M. A. Negreiros, A. Martins, A. Henriquez, & J. McDonough (Org.), *Serviço Social: Profissão & Identidade. Que Trajectória?* (pp. 13-44). Veras Editora.
- Netto, J. P. (1993). *Crise do socialismo e ofensiva neoliberal*. Cortez Editora.
- Netto, J. P. (1996). Transformações societárias e Serviço Social. *Serviço Social e Sociedade*, 50(abril), 1-6.
- Netto, J. P. (2001). Cinco notas à propósito da questão social. *Temporalis. Revista da Associação Brasileira de Ensino e Pesquisa em Serviço Social - ABEPSS*, 2(3), 41-49. https://media.webfans.com.br/abepss/uploads/2025/11/NOVO-Temporalis-3_compressed.pdf
- Netto, J. P. (2007). A construção do Projeto Ético-Político do Serviço Social. In A. E. Mota, L. Gomes, M. I. S. Bravo, M. Teixeira, R. Marsiglia, R. Uchôa & V. Nogueira (Orgs.), *Serviço Social e Saúde: formação e trabalho profissional* (pp. 1-22). Cortez Editora.
- Netto, J. P. (2018). *Ditadura e Serviço Social: uma análise do Serviço Social no Brasil pós-64* (19ª ed.). Cortez Editora.
- Pereira, P. A. P. (2001). Questão Social, Serviço Social, e Direitos de Cidadania. *Temporalis. Revista da Associação Brasileira de Ensino e Pesquisa em Serviço Social - ABEPSS*, 2(3), 51-61. https://media.webfans.com.br/abepss/uploads/2025/11/NOVO-Temporalis-3_compressed.pdf
- Resolución del Consejo de Ministros 197 de 1997. Se procede al reconocimiento público de la llamada “red social”. 18 de noviembre 1997. Portugal.
- Rosanvallon, P. (1998). *A nova questão social: repensar o Estado Providência*. Vozes.
- Santos, B. S. (2005). Os processos da globalização. In B. S. Santos (Org.), *Globalização – Fatalidade ou Utopia?* (3ª ed., pp. 31-106). Edições Afrontamento.
- Santos, C., Albuquerque, C., & Almeida, H. (2013). *Serviço Social Mutações e Desafios*. Imprensa da Universidade de Coimbra.
- Sposati, A. (1999). Globalização da economia e processos de exclusão social. In Conselho Federal de Serviço Social (CFESS), *Capacitação em Serviço Social e Política Social*. (pp.61-76). CEAD.
- Tooze, A. (2022). Welcome to the world of the polycrisis. *Financial Times*.

- United Nations Development Programme [UNDP]. (2024). *Human Development Report 2023/2024 – Breaking the gridlock - Reimagining cooperation in a polarized world*. UNDP.
- World Economic Forum [WEF]. (2024). *Global Risks Report 2024* (19th ed.). https://www3.weforum.org/docs/WEF_The_Global_Risks_Report_2024.pdf
- Yazbek, M. C. (1996). Globalização, precarização das relações de trabalho e seguridade social. *Serviço Social & Sociedade*, 17(52), 43-60.
- Yazbek, M. C. (2009). O significado sócio-histórico da profissão. In Conselho Federal de Serviço Social [CFESS] & Associação Brasileira de Ensino e Pesquisa em Serviço Social [ABEPSS] (Orgs.), *Serviço Social: direitos sociais e competências profissionais*. (pp. 125-141). CFESS/ABEPSS. <https://drive.google.com/file/d/1PCDoeGkRZSuA88s-tivB3hRiB-S0jUV5/view>